

AYUNTAMIENTO DE ELCHE

D. Moisés García Monera, mayor de edad, provisto de DNI número 74.228.667-P, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Maredeu De L'Assumpció nº 15 2 2 03203 Elche (Alicante) o email: moigm2015@gmail.com, como representante Podemos, delegación Elche, con CIF: G86976941 con domicilio en C/ Antonio Machado 35 bj 03201 de Elche, ante el Ayuntamiento de Elche.

EXPONE

Hasta la fecha son más de treinta solicitudes de instalación de centrales fotovoltaicas de diversos tamaños y potencia, de las cuales ya son dos al menos las que han obtenido licencia de obra.

Esta nueva fiebre de instalación de plantas solares ha generado una gran alarma social entre la población ilicitana y en especial entre nuestras vecinas y vecinos de las pedanías que se ven afectadas directamente por ellas.

Dicha alarma es generada entre otras por las siguientes causas:

- Falta de participación e información a la ciudadanía en el proceso de decisión.
- Falta de una ordenación del territorio adecuada, lo que permite que cualquier empresa con el capital necesario pueda intentar instalar una planta solar allá donde desee.
- Se prevé un gran número de líneas de alta tensión aéreas, muchas de ellas atravesarán por vía aérea núcleos de población, por lo que puede generar problemas de salud y seguridad.
- Se prevé un gran impacto en el paisaje, la biodiversidad y el mosaico agrario de las zonas afectas.
- Denuncias de las personas afectadas sobre solicitudes que presentan documentaciones de dudosa procedencia.
- Solicitudes de instalación en suelos con Declaraciones de Interés Comunitario concedido para usos turísticos.
- Solicitudes con viviendas a escasos cinco metros de las centrales fotovoltaicas.
- En multitud de licencias no se ha informado de ella a los propietarios del terreno antes de dar el visto bueno por parte de Urbanismo del Ayuntamiento de Elche.

Entre otros, estos son motivos por los que se genera una gran alarma por la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los vecinos y vecinas de las pedanías afectas por los proyectos, la pasividad del Ayuntamiento de Elche ante esta situación y la percepción de falta de revisión escrupulosa de cada una de las solicitudes que analice adecuadamente, el impacto sobre:

- La biodiversidad.
- El paisaje.
- La salud y seguridad de la población.
- El mosaico agrario.

- La pérdida de suelo fértil.
- Los riesgos por inundaciones.

Por todo ello

SOLICITAMOS

La suspensión cautelar para las licencias de las centrales fotovoltaicas, exceptuando las comunidades energéticas y de autoconsumo, hasta que no haya un nuevo PGOU que reordene el territorio.

La implicación de todos los vecinos y vecinas de las zonas afectadas por estas instalaciones en el proceso de reordenación del territorio a través de la modificación del PGOU actual, de modo que quede detallado de forma clara donde se pueden solicitar las instalaciones de centrales fotovoltaicas y donde no.

Que esta modificación del PGOU se proponga de forma estricta en base a que no haya impacto entre otros, sobre:

- La biodiversidad.
- El paisaje.
- La salud y seguridad de la población.
- El mosaico agrario.
- La pérdida de suelo fértil.
- Los riesgos por inundaciones.

Que el presente escrito sea dirigido a Alcaldía y las siguientes Concejalías:

- Concejalía de deportes y pedanías.
- Concejalía de urbanismo capitalidad verde europea, territorio y Edusi.
- Concejalía de desarrollo sostenible, movilidad urbana, tráfico y medio ambiente.

En Elche, a diecinueve de marzo de dos mil veintitrés